

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22268** PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia

Que en el Sección V Liquidación Concurso 0000015/2013, referente al concursado Pugagrup, Sociedad Limitada, con CIF número B36664274 por auto de fecha 20 de mayo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1 Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

2 La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en Boletín Oficial del Estado, y fijado en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 20 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130034130-1